



El campo  
es de todos

Minagricultura

**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE**

**CONVOCATORIA 017- 2020**

**SELECCIÓN DE UNA (1) PERSONA JURIDICA QUE PRESTE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE DE GRUPOS DE LAS CONVOCATORIAS 2018 y 2019 DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORIZADAS**

<b>FECHA DE APERTURA</b>	14 de agosto de 2020
<b>FECHA DE CIERRE</b>	31 de agosto de 2020
<b>IDENTIFICACION DEL CARGO</b>	
<b>PERFIL</b>	CONSULTORÍA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE GRUPOS DE CONVOCATORIAS 2018 y 2019 DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORIZADAS.
<b>CONTRATANTE</b>	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROYECTO</b>	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD - EL CAMPO EMPRENDE
<b>NUMERO DE PERFILES</b>	UNO (1) – PERSONA JURIDICA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONSULTORIA
<b>HONORARIOS</b>	El valor del contrato es de hasta por TRESCIENTOS CIENCIENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$350.000.000) incluido IVA
<b>SUPERVISOR</b>	El Especialista de Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones o quien designe el Coordinador Nacional del Proyecto.
<b>DURACIÓN</b>	A partir del perfeccionamiento del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2020. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado, previa verificación cumplimiento actividades y logro de metas.
<b>RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA Y PROPUESTA</b>	<p>Los proponentes realizaran su postulación, propuesta y cargue de documentos soportes en el link: <a href="http://bit.ly/InscripciónCandidatosPTOP2020">http://bit.ly/InscripciónCandidatosPTOP2020</a></p> <p><b>NOTA 1: NO SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACIÓN CUANDO LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 7.1 ESTÉ INCOMPLETA</b></p> <p><b>NOTA 2: EN CASO DE QUE SE PRESENTE MÁS DE UNA INSCRIPCIÓN POR PARTE DE UN CANDIDATO, SE TENDRÁ EN CUENTA LA ÚLTIMA POSTULACIÓN REALIZADA ANTES DE LA HORA Y FECHA DE CIERRE ESTABLECIDA EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</b></p> <p>La recepción de inquietudes se realizará a través del correo electrónico <a href="mailto:sistematizacion@cci.org.co">sistematizacion@cci.org.co</a></p>



## 1. ANTECEDENTES

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, se formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° I-871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Durante la vigencia 2017, el Proyecto entró a su último año de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017. Durante 2019, el Proyecto con el fin de ampliar su cobertura, a 69 municipios adicionales, tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del Proyecto por dos (2) años (2020-2022), teniendo respuesta positiva del FIDA el 3 de abril de 2020.

Para poder concretar la operación de este Proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:

- Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto: “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
- Que el 27 de septiembre de 2012, entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se suscribió Convenio de Financiación FIDA I-871–CO (DEG) /E-10-CO (EURO) para financiar el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, el cual fue objeto de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Sección E del mismo Convenio.
- Que el Convenio de Financiación FIDA I-871–CO (DEG) /E-10-CO (EURO) establece en el Anexo 1 Descripción y Disposiciones de Ejecución del Proyecto, Capítulo II, numeral 1, en concordancia con la Sección C, numeral 6 del Convenio y del literal B numeral 41 de las Directrices para la adquisición de bienes, que el Prestatario o receptor, realizará todas las actividades de adquisición y contratación relacionadas con el proyecto, de conformidad con las directrices del FIDA, y será responsable tanto de la planificación y la ejecución del mismo.



- Que mediante Resolución No. 482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación y ésta a su vez fue derogada mediante la Resolución No. 112 de 2016, “Por la cual se regula la Unidad de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”. Unidad que coordina el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI resultó seleccionada dentro del proceso de selección (001 de 2013 Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) para el manejo técnico y administrativo del Proyecto Capacidades Empresariales.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 286 de 2013, con el objeto de: “Prestar a EL MINISTERIO los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, financiado con recursos del Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO), en las áreas relacionadas.
- Que, para la consolidación de una cosecha de conocimientos, el Proyecto realizará inversiones para capturar, documentar, difundir y aprender de sus propias experiencias de implementación, aportando con lecciones y recomendaciones que permitan escalar las experiencias y soluciones que sean validadas durante la ejecución en conjunto con la población beneficiaria, sus asociaciones y los actores locales presentes en el territorio.
- Que, de acuerdo con el Manual Operativo del Proyecto en el numeral 3.2, las Sistematizaciones de experiencias “buscan identificar, documentar, difundir, usar y capitalizar los conocimientos adquiridos por los diferentes actores que participan en su ejecución, los cuales contribuirán a fortalecer la gestión del Proyecto y del Organismo responsable de su ejecución para la formulación de políticas públicas de combate a la pobreza rural”.
- Que, para la correcta operación (seguimiento y evaluación) del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende, se definió la contratación de un proceso de sistematización de experiencias de las convocatorias 2019, 2018 y 2014.
- Que de acuerdo con el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones 2020, la Unidad Nacional de Coordinación requiere la contratación de un(a) consultor(a) (persona jurídica) que desarrolle un proceso de sistematización de experiencias de la zona geográfica de regionalización no 1 de beneficiarios de las convocatorias 2018, 2019 del Proyecto.

## 2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO.

Para conocer el objetivo del Proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, ver el Anexo No. 2.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO

Seleccionar una (1) persona jurídica que realice el proceso de sistematización de experiencias de grupos de las convocatorias 2018 y 2019 del área geográfica priorizada, basado en la revisión e indagación de fuentes secundarias y primarias, compilación, análisis y presentación documental y gráfica de los cambios y



aprendizajes más significativos, lecciones aprendidas y buenas prácticas, con el fin de apoyar y consolidar la implementación y ejecución y/o replicabilidad institucional del modelo de intervención del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende”.

**Parágrafo primero:** La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.

La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna.

#### 4. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

La sistematización de experiencias deberá considerar la implementación de métodos de recolección de información primaria de carácter cualitativo, principalmente, entrevistas semi-estructuradas, re-construcción de historias de vida y grupos focales con beneficiarios (grupos, individuos y familias), ejecutores del Proyecto y actores y aliados estratégicos en la implementación del modelo de intervención de las convocatorias 2018 y 2019 del Proyecto en el área geográfica priorizada. A su vez, esa información deberá ser complementada y contrastada con el uso de fuentes secundarias pertinentes para la comprensión de las acciones implementadas en el proceso de intervención del Proyecto en sus distintas fases.

##### 4.1. Área geográfica priorizada de la sistematización de experiencias

Para el desarrollo de la sistematización de experiencias y la estrategia de recolección de información en territorio se consideró un área geográfica priorizada de grupos de las convocatorias 2018 y 2019, a partir de la confluencia de indicadores y población diferencial del Proyecto y de similitud de factores geográficos y del contexto de las zonas. La presente consultoría se llevará a cabo en la siguiente área geográfica priorizada, compuesta por catorce (14) municipios, de cuatro (4) departamentos, a saber

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
PIEDEMONTE LLANERO	META	PUERTO RICO	50590
		SAN JUAN DE ARAMA	50683
		MAPIRIPÁN	50325
		MESETAS	50330
		VISTAHERMOSA	50711
	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	95001
RIO CAGUAN	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	18150
		SAN VICENTE DEL CAGUÁN	18753
		LA MONTAÑITA	18410
	META	LA MACARENA	50350
TOLIMA	TOLIMA	ATACO	73067
		CHAPARRAL	73168
		PLANADAS	73555
		RIOBLANCO	73616

**Nota 3.** En el marco de la consultoría deben ser visitados para la recolección de información primaria la totalidad de los municipios que conforman el área geográfica priorizada. Sólo se llevarán a cabo modificaciones del área priorizada teniendo en cuenta directrices o limitaciones establecidas en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID-19.



#### 4.2. Listado Ruta de Sistematización

El(la) consultor(a) deberá llevar a cabo la recolección de información primaria y testimonial de beneficiarios (grupos, familias e individuos) en campo del área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019, del Proyecto teniendo en cuenta información que será suministrada por parte de la Unidad Nacional de Coordinación – UNC en el momento de contratación. Para la consolidación de la propuesta por parte de los interesados en participar en la presente convocatoria se debe considerar el número de grupos a visitar expuesto en el siguiente cuadro:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE GRUPOS A SISTEMATIZAR
PIEDEMONT LLANERO	META	PUERTO RICO	4
		SAN JUAN DE ARAMA	4
		MAPIRIPÁN	7
		MESETAS	5
		VISTAHERMOSA	4
	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	4
RIO CAGUAN	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	4
		SAN VICENTE DEL CAGUÁN	3
		LA MONTAÑITA	4
	META	LA MACARENA	3
TOLIMA	TOLIMA	ATACO	4
		CHAPARRAL	5
		PLANADAS	3
		RIOBLANCO	4
<b>TOTAL DE EXPERIENCIAS A SISTEMATIZAR</b>			<b>58</b>

**Nota 4.** El listado de grupos que participaran de los espacios para la recolección de información primaria en campo será proporcionado por la Unidad Nacional de Coordinación – UNC en el momento en que sea seleccionado el consultor por temas de protección de datos personales.

#### 4.3. Estrategia metodológica

El proponente deberá presentar la descripción y justificación de la metodología general a aplicar, basados en la metodología de base suministrada en estos Términos de Referencia (ver Anexo 3) para el desarrollo del proceso de sistematización de experiencias de grupos del área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019 del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende.

#### 4.4. Actividades

La consultoría debe considerar como mínimo el desarrollo e implementación de las siguientes actividades con actores y aliados estratégicos de la implementación del Proyecto y los beneficiarios (grupos, familias e individuos) propuestos en el listado Ruta de Sistematización de Experiencias de los municipios del área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019 del Proyecto:

- ✓ Realizar mínimo un (1) encuentro por cada uno de los municipios del del área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019 del Proyecto para la ejecución de la sistematización de experiencias,



con el propósito de recolectar información testimonial y primaria de los grupos, familias e individuos considerados en el listado Ruta de Sistematización de Experiencias. Este encuentro debe contar con la presencia de mínimo tres (3) miembros de cada grupo, entre los cuales debe participar obligatoriamente una persona joven entre 18 y 28 años de edad y una mujer rural.

- ✓ Llevar a cabo el levantamiento de historia de vida familiar de tres (3) familias en uno (1) de los grupos considerados en el Listado Ruta de Sistematización de Experiencias, en cada uno de los municipios que componen el área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019 del Proyecto para la ejecución de la sistematización de experiencias. Las tres (3) familias deben ser de integrante del emprendimiento: a) joven rural entre 18 y 28 años, b) mujer rural e; c) integrantes destacados en el marco del proceso colectivo y del acompañamiento en la implementación del Plan de Negocio del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad- El Campo Emprende.
- ✓ Realizar como mínimo un (1) encuentro para la recolección de información primaria y testimonial de profesionales del Equipo Territorial del Proyecto por cada uno de los municipios del área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019 del Proyecto para la ejecución de la sistematización de experiencias.
- ✓ Llevar a cabo como mínimo un (1) encuentro para la recolección de información primaria y testimonial de profesionales y/o autoridades municipales y departamentales de entidades y/o aliados estratégicos en el marco del modelo de intervención del Proyecto, por cada uno de los municipios del área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019 para la ejecución de la sistematización de experiencias.
- ✓ Realizar mínimo una entrevista con profesionales de cada una de las siguientes entidades: la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Unión Europea, para recolectar información primaria y testimonial asociada con la implementación del Proyecto.

**Nota 5.** El listado de grupos que participaran de los espacios para la recolección de información primaria en campo será proporcionado por la Unidad Nacional de Coordinación – UNC en el momento en que sea seleccionado el consultor por temas de protección de datos personales. A su vez, la UNC entregará a la consultoría el listado de contactos de las entidades y aliados estratégicos a participar de los procesos de recolección de información primaria.

#### 4.5. Productos

La consultoría deberá desarrollar y entregar los siguientes productos:

**Producto 1.** Debe ser entregado en un periodo máximo de un (1) mes después del perfeccionamiento del contrato.

- A. Plan de trabajo y cronograma de trabajo.
- B. Propuesta metodológica final para la realización de la sistematización de experiencias del área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019 del Proyecto, que incluye guías, instrumentos, protocolos, documentos de registro para sistematizar, etcétera. Es importante tener en cuenta que la propuesta metodológica debe estar ajustada y a fin a la metodología base de sistematización de experiencias anexa a los presentes Términos de Referencia – Anexo No. 3. Así mismo, la propuesta debe ser concertada y aprobada por la Unidad Nacional de Coordinación -UNC.



**Producto 2.** Debe ser entregado en un periodo máximo de dos (2) semanas después de terminado el trabajo de recolección de información primaria en campo

- C. Registro gráfico y audiovisual generado durante el proceso de recolección de información de información primaria. Debe incluir registro por todos los municipios y actores y aliados estratégicos propuestos en el marco de las actividades del proceso de sistematización de experiencias del área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019 del Proyecto.
- D. Primera entrega del documento de sistematización con una versión de avances. Se debe considerar que el documento debe bosquejar las siguientes secciones:
  - Resumen ejecutivo con principales hallazgos obtenidos como resultado de la consultoría.
  - Sección introductoria explicando el proceso metodológico llevado a cabo para realizar el trabajo: documentación revisada, entrevistas, consultas, criterios aplicados, entre otros.
  - Sección de desarrollo o cuerpo del trabajo.
  - Sección de resultados o hallazgos principales.
  - Lecciones aprendidas y buenas prácticas.
  - Sección de recomendaciones
  - Anexos

**Producto 3.** Debe ser entregado en un periodo no superior a tres (3) meses a partir del perfeccionamiento del contrato.

- E. Dos (2) entregas del documento de sistematización: una versión borrador del documento final y; una versión final teniendo en cuenta ajustes solicitados de la revisión. El documento final deberá tener al menos las siguientes secciones:
  - Resumen ejecutivo con principales hallazgos obtenidos como resultado de la consultoría.
  - Sección introductoria explicando el proceso metodológico llevado a cabo para realizar el trabajo: documentación revisada, entrevistas, consultas, criterios aplicados, entre otros.
  - Sección de desarrollo o cuerpo del trabajo.
  - Sección de resultados o hallazgos principales.
  - Lecciones aprendidas y buenas prácticas.
  - Sección de recomendaciones
  - Anexos
- F. Informe final que contenga el consolidado de actividades realizadas en el marco del proceso de sistematización anexando sus soportes respectivos, entre otros: registro fotográfico, asistencias, actas, etcétera.

(\*) Se debe entregar una copia impresa en físico del documento de sistematización. Adicionalmente, el documento final de la consultoría debe ser presentado en dos (2) CD's en formato PDF y WORD listo para impresión, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Corrección y edición de textos: El consultor deberá garantizar la corrección de estilo del documento. La corrección de estilo significará eliminar las faltas de ortografía, y dar uniformidad a los textos.
- Edición profesional de fotografías: El consultor deberá asegurar que las fotografías suministradas y recolectadas sean seleccionadas, marcadas y editadas en coordinación con Equipos Territoriales y UNC, asegurando que las mismas puedan ser utilizadas en diferentes medios y canales del MADR.
- Diseño y Diagramación del documento: El consultor deberá asegurar el diseño y diagramación del documento final.

(\*\*) El documento final de la consultoría en las secciones de “desarrollo o cuerpo del trabajo”, “de resultados o hallazgos principales” “Lecciones aprendidas y buenas prácticas” y “sección de recomendaciones”, deberán



incluir apartados específicos donde se haga énfasis en los beneficiarios (grupos, familias e individuos) jóvenes rurales y mujeres rurales y la diferenciación de las experiencias con el resto de población objetivo. A su vez, debe llevarse a cabo un proceso de comparación entre las distintas unidades territoriales y departamentos que componen el área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019 del Proyecto cuando sea preciso.

### 5. PERFIL

Persona Jurídica que certifique como mínimo la experiencia que se relaciona a continuación:

- ✓ Participación o realización de mínimo tres (3) procesos de sistematización de experiencias de Proyectos de Desarrollo Rural y/o de Generación de Ingresos.
- ✓ Participación o realización de mínimo tres (3) proyectos de asesoría o consultoría para intervención de proyectos con población vulnerable y/o familias rurales en pobreza extrema.
- ✓ Desarrollo de mínimo un (1) proceso de gestión comunitaria para la participación de la comunidad en el levantamiento de información, análisis y/o presentación de estudios o investigaciones con población vulnerable y/o familias rurales en pobreza extrema.

#### 5.1. Equipo de trabajo

La persona jurídica debe contar con un equipo de trabajo que cuente como mínimo con la siguiente composición en cuanto a formación y experiencia:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
<b>Coordinador del Proyecto</b>	Título de pregrado.  Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en los núcleos básicos de: i) Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales; ii) Administración; iii) Economía. iv) Sociología, Trabajo social y/o afines	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en la dirección y/o coordinación de: proyectos de desarrollo social y análisis cualitativo - participativo y/o sistematización de experiencias; investigaciones, estudios y/o consultorías de metodologías mixtas y/o cualitativas; y/o implementación de políticas públicas, programas y/o proyectos relacionados con desarrollo rural o generación de ingresos y/o con población en condición de vulnerabilidad.
<b>Experto Cualitativo</b>	Título de pregrado.  Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Antropología; ii) Ciencia Política, Relaciones Internacionales; iii) Geografía e Historia; iv) Psicología y v) Sociología.	Experiencia profesional de cuatro (4) años en diseño, implementación y/o seguimiento de metodologías cualitativas para el análisis de políticas, programas y/o proyectos, principalmente, relacionados con desarrollo rural o generación de ingresos y/o con población en condición de vulnerabilidad.
<b>Profesional en investigación social</b>	Mínimo tres (3) profesionales con estudios en ciencias sociales, de la comunicación, humanos, políticas, jurídicos o afines.	Dos (2) años de experiencia en el manejo e implementación de metodologías cuantitativas y cualitativas en el marco de procesos de investigación, y/o reconstrucción y/o análisis de experiencias, a partir del uso y análisis de información primaria y secundaria, con



		población vulnerable o comunidades rurales en Colombia; y/o recolección de información cualitativa y aplicación de instrumentos de recolección de información primaria con comunidades rurales o vulnerables.
--	--	---

### 5.2. Coordinación del trabajo.

El Especialista de Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones o quien designe el Coordinador Nacional del Proyecto.

### 5.3. Lugar de trabajo.

La persona jurídica deberá desplazarse a la totalidad de los municipios establecidos en el área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019 para la recolección de información primaria en el marco del proceso de sistematización de experiencias. Es de resaltar que el consultor deberá asistir a reuniones programadas con la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto en la ciudad de Bogotá.

**Nota 6.** Para las reuniones programadas por la Unidad Nacional de Coordinación – UNC con el consultor podrán ser usados medios digitales, en caso de que la declaratoria de emergencia sanitaria por el brote COVID – 19 en el país no permita el encuentro presencial. Las actividades de recolección de información primaria con los beneficiarios (grupos, familias e individuos), Equipos Territoriales y actores y aliados del Proyecto deberán realizarse de manera presencial e in situ en cada uno de los municipios establecidos en el área geográfica priorizada para la implementación de la sistematización de experiencias.

### 5.4. Presupuesto.

Hasta trescientos cincuenta millones de pesos M/cte (\$350.000.000) incluido IVA, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los costos directos e indirectos en que incurra El(la) Consultor(a) para la ejecución del contrato, así como los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar, por parte del proponente.

### 5.5. Periodo de contratación.

A partir del perfeccionamiento del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2020. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado, previa verificación cumplimiento actividades y logro de metas.

## 6. MÉTODO DE SELECCIÓN

El método de selección está contemplado en el marco de las Políticas de Adquisiciones del FIDA y corresponde al de consultor (Persona jurídica), compatibles con las normas nacionales vigentes. El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia (a través de convocatoria), el cual debe cumplir los requisitos mínimos establecidos y culminar con la selección del postulante (Consultoría) mejor calificado.

## 7. PROCESO DE SELECCIÓN





El proceso de selección se desarrollará en las siguientes etapas:

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
1. Apertura y publicación del proceso a través de las páginas Web del operador del Proyecto – Corporación Colombia Internacional – CCI y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR	14 de agosto de 2020	17:00 horas
2. Fecha límite para recibir inquietudes	19 de agosto de 2020	17:00 horas
3. Respuesta a las inquietudes	25 agosto de 2020	17:00 horas
4. Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)	31 de agosto de 2020	10:00 horas
5. Acta de citación a entrevistas	4 de septiembre de 2020	18:00 horas
6. Entrevistas	10 de septiembre de 2020	10:00 horas
7. Elaboración acta de selección	11 de septiembre de 2020	
8. No objeción del FIDA	14 de septiembre de 2020	
9. Contratación	15 de septiembre de 2020	

## 8. PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR, TRATAMIENTO DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Oferente renuncia a favor del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende”, a cualquier derecho de propiedad, uso, goce, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre los documentos que resulten del objeto establecido en los presentes Términos de Referencia. Renuncia que se entenderá otorgada por el proponente mediante su participación en la presente convocatoria.

La información resultante de los informes de la consultoría con calidad de información confidencial se regulará contractualmente por la Decisión 486 de la Comunidad Andina, en el artículo 260, y por un grupo de resoluciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.

La protección de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Autor se realizará con base en el artículo 61 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993 y los Decretos que lo Reglamentan, y con base en los acuerdos y tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

## 9. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los/las postulantes a prestar los Servicios de Consultoría, deberán presentar los siguientes documentos en un archivo digital pdf mediante el link <http://bit.ly/InscripciónCandidatosPTOP2020>

Persona Jurídica:

- Carta de presentación formal de la hoja de vida de la Persona Jurídica. – ver Anexo No. 1 (**habilitante**)
- Hoja de vida de la Persona Jurídica (**habilitante**)
- Soportes de la experiencia laboral de la persona jurídica, acorde a lo solicitado en los presentes Términos de Referencia. (**habilitante**)
- Propuesta Metodológica teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos anexos a los



- presentes Términos de Referencia, Ver Anexo. Lineamientos Metodológicos Sistematización de Experiencias **(habilitante)**
- e. Propuesta Económica que no supere el valor presupuestado **(habilitante)**
  - f. Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, con vigencia no superior a treinta (30) días a la fecha de apertura de la presente convocatoria. **(habilitante)**
  - g. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) del Representante Legal y de la empresa. Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días. Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1>
  - h. Presentar fotocopia del RUT actualizado de la empresa y el representante legal. **(habilitante)**
  - i. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal. **(habilitante)**
  - j. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación) del Representante Legal y de la empresa. Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días. Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>
  - k. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia) del Representante Legal y de la empresa. Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días. Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>
  - l. Hoja de vida del personal que postula como equipo de la consultoría con sus soportes: documento de identidad, tarjeta profesional en los casos que aplica, certificados académicos y certificados laborales **(habilitante)**
  - m. Certificado de Parafiscales. **(habilitante)**
  - n. Acta de autorización de la Junta Directiva al Representante Legal para la firma del contrato, en los casos que aplique. **(habilitante)**

**Nota:** Las postulaciones que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

### Del personal de la consultoría

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

- Con relación a la experiencia académica **(requisito habilitante)** se debe adjuntar el diploma o el acta de grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se podrá solicitar en el momento de la eventual contratación del candidato/a.
- En cuanto a la experiencia profesional **(requisito habilitante)**, se deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados).

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones o actividades y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución



6. Fecha de expedición de la certificación.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y hora indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el presente ítem.

El Proyecto, se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante solicitada este incompleta.
- En el evento en que se detecte y/o se evidencie que la información presentada por el candidato no se ajusta a la realidad; podrá rechazar en cualquier etapa del proceso de selección.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:

- Cédula
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

9.1. Calificación de la propuesta

Serán catalogados como habilitados aquellas personas jurídicas que acumulen al menos 70/100 puntos en el proceso de valoración de propuestas, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

PERFIL	Puntaje
<b>Calificaciones generales</b>	
Participación o realización de mínimo tres (3) procesos de sistematización de experiencias de Proyectos de Desarrollo Rural y/o de Generación de Ingresos	Habilitante
Participación o realización de mínimo tres (3) proyectos de asesoría o consultoría para intervención con población vulnerable y/o familias rurales en pobreza extrema.	Habilitante
Desarrollo de mínimo un (1) proceso de gestión comunitaria para la participación de la comunidad en el levantamiento de información, análisis y/o presentación de estudios o investigaciones con población vulnerable.	Habilitante
Participación o realización de procesos de sistematización de experiencias de Proyectos de Desarrollo Rural y/o de Generación de Ingresos	
Tres procesos	15
De cuatro (4) a cinco (5) procesos	18
Más de cinco (5) procesos	20



PERFIL	Puntaje
Participación o realización de proyectos de asesoría o consultoría para intervención de proyectos con población vulnerable y/o familias rurales en pobreza extrema.	
Tres (3) proyectos de asesoría o consultoría	12
De cuatro (4) a cinco (5) proyectos de asesoría o consultoría	13
Más de cinco proyectos de asesoría o consultoría	15
Desarrollo de procesos de gestión comunitaria para la participación de la comunidad en el levantamiento de información, análisis y/o presentación de estudios o investigaciones con población vulnerable.	
Dos (2) procesos de gestión comunitaria	10
De tres (3) o más procesos de gestión comunitaria	15
Experiencia del Coordinador de Equipo en la coordinación de equipos de trabajo.	
Cinco (5) años de experiencia	10
De seis (6) años y hasta siete (7) años	13
Más de siete (7) años	15
Formación académica y experiencia profesional del equipo Consultor	
Con los años y perfiles solicitados y hasta un año (1) de experiencia adicional a los solicitados	10
Con un nivel académico superior y más de dos (2) años de experiencia adicionales a los solicitados	15
Adaptación de la propuesta Metodológica al objeto del proyecto	
Cumplimiento del 80% hasta 85% del objeto	10
Cumplimiento del 86% al 100%	15
Propuesta Económica. Se calificará acorde al presupuesto propuesto de la siguiente manera:	
Presupuesto más alto de los proponentes y hasta un 100% del mismo	3
Presupuesto más bajo, entre un 95% del más alto y de ahí descendientemente	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## 9.2. Presentación de la entrevista

La selección de proponentes a entrevista se realizará basándose en el puntaje obtenido de las propuestas. Se convocarán a entrevista a las personas jurídicas que obtengan los tres (3) mejores puntajes, siempre y cuando los puntajes que hayan obtenido sean iguales o superiores a 70 puntos.

La entrevista estará orientada hacia:

- Verificar el conocimiento técnico de la persona jurídica.
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso tanto de la persona jurídica como del equipo consultor.

Una vez finalizadas las entrevistas el comité de entrevistas suscribirá un acta de resultado de entrevistas.

La calificación de la entrevista será finalmente ponderada con el puntaje de las propuestas (A), bajo los siguientes porcentajes, seleccionando el que presenten el mejor puntaje final, siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos:



Etapa	FACTOR DE PONDERACIÓN
Puntaje (A)	60%
Puntaje entrevista	40%
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100%</b>

Los resultados del proceso de selección, incluyendo los puntajes obtenidos en cada una de las etapas descritas en el presente ítem, se relacionarán bajo el siguiente formato:

No.	Nombre	Puntaje Hoja de Vida y propuesta	Puntaje Entrevista	Puntaje Final

Las personas jurídicas que no sean seleccionados para ejecutar la consultoría y cuenten con un puntaje mínimo de 70/100, quedarán registrados en una lista de elegibles, los cuales podrán ser seleccionados para realizar la Consultoría en caso de presentarse el retiro del candidato seleccionado con el mayor puntaje, acorde con las necesidades y criterios de la UNC, en cuyo caso serán convocados por orden de elegibilidad.

En caso de haber empate en el puntaje final, se aplicará como criterio de desempate quien allegue mayor número evaluaciones – también relacionados en la hoja de vida.

En caso de persistir el empate en el puntaje final, el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista.

### 9.3 Comité de calificación de hojas de vida

El comité de calificación de hojas de vida estará compuesto por:

- Un (1) designado de la Corporación Colombia Internacional - CCI.
- Un (1) designado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Adelantar el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los aspirantes.
- Evaluar y calificar las hojas de vida.
- Elaborar, cuando corresponda, el informe técnico de cancelación, suspensión o anulación de un proceso de contratación.
- Elaborar el informe de verificación de requisitos habilitantes y documentación de hojas de vida., donde se indiquen las hojas de vida recibidas al cierre de la convocatoria y los postulantes que queden habilitados para la realización de la prueba técnica.

### 9.4 Comité de calificación y evaluación de entrevistas

El comité de calificación y evaluación de entrevistas estará compuesto por:





- Un (1) designado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Un (1) designado del Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural o de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.

El Comité calificador podrá realizar las entrevistas contando con un quorum igual o mayor a la mitad.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Verificar el conocimiento técnico de los candidatos entrevistados.
- Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del cargo.
- Suscribir acta de resultados de entrevistas, en la cual se ordenará jerárquicamente de mayor a menor según los puntajes obtenidos a los candidatos entrevistados y se determinará el candidato seleccionado para el cargo.

## 10. INHABILIDADES

En caso de que algún contratista que conforma la Unidad Nacional de Coordinación esté interesado en concursar o ser parte de un equipo consultor, este no puede haber participado ni en la planificación, ni participar en ninguno de los procesos del concurso, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedará inhabilitado para presentarse al proceso de selección.

Si alguno/a postulante es familiar en primer o segundo grado de consanguinidad, o cónyuge de algún integrante actual del equipo del Proyecto (sea territorial o de la UNC), debe notificarlo al momento de su postulación, a fin de verificar que no haya conflicto de intereses en la participación de su familiar en el proceso de selección.

## 11. DECLARATORIA DEL PROCESO DESIERTO Y NUEVA INVITACIÓN

Se podrá declarar desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna propuesta
- Cuando ninguno de los proponentes cumpla los requisitos exigidos en el proceso.
- Cuando no se habilite al menos una (1) propuesta para entrevista.

## 12. ADENDAS

El Proyecto comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los postulantes al entregar sus documentos y formarán parte integral de estos Términos de Referencia.



**ANEXO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN FORMAL DE LA HOJA DE VIDA**

Señores

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE**

Calle 16 No. 6-66 Pisos 6/7 Edificio Avianca, Bogotá  
Bogotá D.C.

Ref. **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE GRUPOS DEL ÁREA GEOGRÁFICA PRIORIZADA DE LAS CONVOCATORIAS 2018 y 2019 DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE”.**

Yo \_\_\_\_\_<sup>1</sup>, identificado(a) como aparece bajo mi firma, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_<sup>2</sup> me permito presentar mi hoja de vida con la información requerida y los soportes y documentos adicionales relacionados en los Términos de Referencia, con el fin de participar en el proceso para seleccionar una consultoría para desarrollar la Sistematización de Experiencias del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende en el área geográfica priorizada -14 municipios de Colombia- de las convocatorias 2018 y 2019

La propuesta y los anexos presentados en la misma constituyen una propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso promovido por ustedes para la contratación del cargo señalado, en los términos y condiciones prescritos en la convocatoria. Anexo además el total de documentación exigida y doy fe, por medio de mi firma, de la veracidad de la información consignada.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre:

Teléfono:

Dirección:

Correo electrónico:

<sup>1</sup> Nombres y apellidos completos como aparecen en la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

<sup>2</sup> Nombre de la Persona Jurídica



ANEXO No. 2

GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

1.3. POBLACIÓN - OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Estrategia Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales, residentes de los siguientes municipios:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
ARAUCA	ARAUCA	ARAUQUITA	81065
		SARAVENA	81736
		TAME	81794
		FORTUL	81300
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	54003
		CONVENCIÓN	54206
		EL CARMEN	54245
		LA PLAYA	54398
		OCAÑA	54498
		SAN CALIXTO	54670
		TEORAMA	54800
		EL TARRA	54250
		HACARÍ	54344
		SARDINATA	54720
		TIBÚ	54810
CAUCA ANDINO	CAUCA	CORINTO	19212
		JAMBALÓ	19364



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA		
		MIRANDA	19455		
		SANTANDER DE QUILICHAO	19698		
		CALOTO	19142		
		TORIBIO	19821		
		BUENOS AIRES	19110		
		CALDONO	19137		
		GUACHENÉ	19300		
		PADILLA	19513		
CAUCA CENTRAL	CAUCA	CAJIBÍO	19130		
		PURACÉ - COCONUCO	19585		
		INZÁ	19355		
		MORALES	19473		
		SILVIA	19743		
		SOTARÁ	19760		
		TOTORÓ	19824		
		PIENDAMÓ	19548		
CAUCA PACIFICO	CAUCA	SUÁREZ	19780		
		BALBOA	19075		
		EL TAMBO	19256		
		GUAPI	19318		
		TIMBIQUÍ	19809		
		LÓPEZ	19418		
		ARGELIA	19050		
		FLORENCIA	19290		
CHOCO	CHOCO	MERCADERES	19450		
		PATÍA	19532		
		ROSAS	19622		
		ALTO BAUDÓ	27025		
		BAJO BAUDÓ	27077		
		MEDIO SAN JUAN	27450		
		ISTMINA	27361		
		EL LITORAL DEL SAN JUAN	27250		
GUAINÍA	GUAINÍA	MEDIO BAUDÓ	27430		
		NÓVITA	27491		
		SAN JOSÉ DEL PALMAR	27660		
		SIPI	27745		
		BARRANCO MINAS	94343		
		MAGDALENA	MAGDALENA	ALGARROBO	47030
				CIÉNAGA	47189
				SANTA MARTA	47001
ARACATACA	47053				
ARIGUANÍ	47058				
EL BANCO	47245				
FUNDACIÓN	47288				
ZONA BANANERA	47980				
MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	MUTATÁ	05480		
		DABEIBA	05234		
		VIGÍA DEL FUERTE	05873		
		APARTADÓ	05045		
		CAREPA	05147		
CHIGORODÓ	05172				



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
		MURINDÓ	05475
		NECOCLÍ	05490
		SAN PEDRO DE URABÁ	05665
		TURBO	05837
	CHOCO	CARMEN DEL DARIÉN	27150
		RIOSUCIO	27615
		UNGUÍA	27800
		ACANDÍ	27006
		BOJAYÁ	27099
		CONDOTO	27205
		MEDIO ATRATO	27425
MONTES DE MARIA	BOLÍVAR	SAN JACINTO	13654
		EL CARMEN DE BOLÍVAR	13244
		CÓRDOBA	13212
		EL GUAMO	13248
		MARÍA LA BAJA	13442
		SAN JUAN NEPOMUCENO	13657
		SAN PABLO	13670
		ZAMBRANO	13894
	SUCRE	OVEJAS	70508
		SAN ONOFRE	70713
		CHALÁN	70230
		COLOSO	70204
		LOS PALMITOS	70418
		MORROA	70473
NARIÑO ANDINO	NARIÑO	PALMITO	70523
		TOLÚ VIEJO	70823
		EL ROSARIO	52256
		LEIVA	52405
		SAMANIEGO	52678
		CUMBITARA	52233
		SANTACRUZ - GUACHAVEZ	52699
		LINARES	52411
		POLICARPA	52540
		PUERRES	52573
NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	TÚQUERRES	52838
		LOS ANDES	52418
		BARBACOAS	52079
		OLAYA HERRERA	52490
		RICAURTE	52612
		SAN ANDRÉS DE TUMACO	52835
		EL CHARCO	52250
		FRANCISCO PIZARRO	52520
		LA TOLA	52390
		MAGÜI	52427
		MOSQUERA	52473
		ROBERTO PAYÁN	52621
		SANTA BÁRBARA	52696
NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	AMALFI	05031
		YONDÓ	05893
		EL BAGRE	05250



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA	
		CAUCASIA	05154	
		ITUANGO	05361	
		NECHÍ	05495	
		TARAZÁ	05790	
		VALDIVIA	05854	
		ANORÍ	05040	
		BRICEÑO	05107	
		CÁCERES	05120	
		REMEDIOS	05604	
		SEGOVIA	05736	
		ZARAGOZA	05895	
NUDO PARAMILLO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	TIERRALTA	23807	
		MONTELÍBANO	23466	
		SAN JOSÉ DE URÉ	23682	
		VALENCIA	23855	
		PUERTO LIBERTADOR	23580	
ORIENTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	GRANADA	05313	
		SAN CARLOS	05649	
		SAN FRANCISCO	05652	
PIE DE MONTE LLANERO	META	URIBE	50370	
		PUERTO RICO	50590	
		SAN JUAN DE ARAMA	50683	
		MAPIRIPÁN	50325	
		MESETAS	50330	
		VISTAHERMOSA	50711	
		PUERTO CONCORDIA	50450	
	PUERTO LLERAS	50577		
	GUAVIARE	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	95001
			CALAMAR	95015
			EL RETORNO	95025
			MIRAFLORES	95200
	PUTUMAYO	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	86865
			PUERTO ASÍS	86568
PUERTO LEGUIZAMO			86573	
SAN MIGUEL			86757	
MÓCOA			86001	
ORITO			86320	
PUERTO CAICEDO			86569	
PUERTO GUZMÁN			86571	
VILLAGARZÓN			86885	
RIO CAGUAN	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	18150	
		SAN VICENTE DEL CAGUÁN	18753	
		LA MONTAÑITA	18410	
		ALBANIA	18029	
		BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	18094	
		CURILLO	18205	
		EL DONCELLO	18247	
		EL PAUJIL	18256	
		MILÁN	18460	
		MORELIA	18479	
		PUERTO RICO	18592	



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
		SAN JOSÉ DEL FRAGUA	18610
		SOLANO	18756
		SOLITA	18785
		VALPARAÍSO	18860
	META	LA MACARENA	50350
	HUILA	ALGECIRAS	41020
SIERRA NEVADA	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	44650
		DIBULLA	44090
		FONSECA	44279
	CESAR	VALLEDUPAR	20001
		PUEBLO BELLO	20570
		LA PAZ	20621
		AGUSTÍN CODAZZI	20013
		BECCERRIL	20045
		LA JAGUA DE IBIRICO	20400
		MANAURE	20443
		SAN DIEGO	20750
		ARENAL	13042
		CANTAGALLO	13160
MORALES	13473		
SANTA ROSA DEL SUR	13688		
SIMITÍ	13744		
TOLIMA	TOLIMA	ATACO	73067
		CHAPARRAL	73168
		PLANADAS	73555
		RIOBLANCO	73616
VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	76109
		GUADALAJARA DE BUGA	76111
		FLORIDA	76275
		PRADERA	76563
		TULUÁ	76834
		SAN PEDRO	76670
SEVILLA	76736		

#### 1.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del Proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de emprendimiento a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación Financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo.
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios.



### 1.5. COMPONENTES DEL PROYECTO

El Proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.



#### 1.5.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- a) El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
  - (i) Preparación de mapas de activos con la finalidad de elaborar un Mapa de Oportunidades del Territorio (MOT) para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
  - (ii) Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
  - (iii) Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.
- b) Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.

#### 1.5.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo



familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación financiera y capacidades asociativas
- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de pólizas de seguro
- d) Innovaciones financieras para la sostenibilidad

### 1.5.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del Proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del conocimiento
- b) Familiarización, aprendizaje y desarrollo de capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación



**ANEXO No 3.**

**METODOLOGÍA BASE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS**

El Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad - El Campo Emprende, es una iniciativa liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia (MADR), cofinanciada en alianza con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) y la Unión Europea (UE), con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida, los ingresos y empleos de familias rurales que se encuentran en situación de pobreza extrema en Colombia. Desde 2014 el Proyecto ha desarrollado diversas acciones que han generado información cuantitativa sobre el avance en la ejecución técnica y financiera. Sin embargo, han sido débiles las aproximaciones para documentar el conocimiento tácito del equipo encargado de la operación y de los beneficiarios y aliados, entre quienes se podrían encontrar experiencias susceptibles de ser transformadas y comunicadas como lecciones aprendidas y buenas prácticas que servirían de insumo para identificar factores de éxito y factores de riesgo, útiles en el escenario de darle continuidad al proyecto o replicarlo.

La metodología de sistematización presenta una cercanía con las propuestas de evaluación; pero, mientras las últimas centran su atención en los resultados en función de los objetivos del proyecto, la sistematización ahonda en la intención de captar el desarrollo de la experiencia -proceso- (Morgan & Quiroz, 1988). La sistematización no deja de lado el conjunto de impactos obtenidos por el proyecto; por el contrario, los complementa en su explicación y se consulta frente al porqué y el proceso de estos, “se concentra en la comprensión de los procesos que se desarrollan en un determinado proyecto en el que participan diversos actores y tiene el propósito principal de mejorar su implementación y rescatar los aprendizajes” (Tapella & Rodríguez, 2014, Pág. 85). Teniendo en cuenta lo anterior, tanto los resultados de la sistematización como de la evaluación dialogan y permiten generar una perspectiva integral del avance, desarrollo e implementación del proyecto; es decir, producir el análisis y la documentación del proceso y los resultados de un modo amplio y participativo. A continuación, se presenta un cuadro que expone la relación y encuentro integral entre la Línea base, Evaluación de resultados y Sistematización de experiencias:

**Tabla 1. Cómo se relacionan y complementan la sistematización de experiencias con la línea de base, y la evaluación de resultados.**

	Línea de Base	Sistematización	Evaluación de resultados
<b>Etapa en que se aplica</b>	Inicio	Implementación y cierre	Cierre
<b>Fuentes de información</b>	Primarias y secundarias	Primarias y secundarias	Primarias y secundarias
<b>Objetivos de medición</b>	Diagnosticar e identificar el estado inicial	Documentar, revisar, valorar capacidades y procesos	Medir el alcance de resultados
<b>Énfasis metodológico</b>	Cuantitativo	Cualitativo	Cualitativo y cuantitativo
<b>Utilidad</b>	Definir el punto de partida para la medición del cambio	Construir memoria, visibilizar experiencias	Evidenciar el cambio, el logro de metas

Para el proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad - El Campo Emprende, la sistematización de experiencias es una metodología que “permite comprender y aprender acerca de las diversas curvas, obstáculos y desvíos que supone el camino” de implementación del modelo de



intervención (Tapella & Rodríguez, 2014, Pág. 87). En cierto sentido, permite establecer la utilidad y sostenibilidad de las acciones, con el fin de generar un proceso de aprendizajes con conocimientos representativos en el marco de la implementación del Proyecto. La sistematización se considera como una estrategia de investigación que permite documentar experiencias colectivas de proyectos sociales, crear conocimiento sobre estas y aportar a sus procesos de visibilización, seguimiento y evaluación.

De acuerdo con el Manual Operativo del Proyecto en el numeral 3.2 las Sistematizaciones de experiencias “buscan identificar, documentar, difundir, usar y capitalizar los conocimientos adquiridos por los diferentes actores que participan en su ejecución, los cuales contribuirán a fortalecer la gestión del Proyecto y del Organismo responsable de su ejecución para la formulación de políticas públicas de combate a la pobreza rural. Como parte del Componente C, de Gestión de Conocimiento, desarrollo de Capacidades y Comunicaciones, en el marco del Plan Operativo Anual 2020, se tiene contemplada la actividad C.1.1. “Realización de sistematizaciones de aprendizajes y experiencias en el desarrollo del Proyecto”, por lo tanto, este documento presenta la metodología de la sistematización de experiencias en el marco de la consolidación de los aprendizajes, conocimientos y lecciones aprendidas con grupos de beneficiarios de la convocatoria 2018 y 2019 en el marco de la implementación del modelo de intervención. Asimismo, se presenta el modelo de acción, las distintas fases y los ejes de sistematización. Por último, se plantea la estrategia de territorialización y los factores claves en su selección.

## Objetivo

El objetivo general de la metodología de la sistematización de experiencias es permitir que los actores relacionados con el modelo del Proyecto, se involucren en la construcción de procesos de aprendizaje y de generación de nuevos conocimientos, datos e informaciones, que permitan la consolidación de lecciones aprendidas y buenas prácticas para la replicabilidad, perfeccionamiento, mejoramiento y/o consolidación de intervenciones relacionadas con la intención de reducir indicadores de pobreza y vulnerabilidad de población rural.

### Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la sistematización de experiencias son:

- ✓ **Recuperar** el conocimiento adquirido con el fin de identificar **debilidades y fortalezas** en el modelo de intervención.
- ✓ Comprender las **causas y efectos** de algunas acciones y/o actividades implementadas.
- ✓ Establecer un conjunto de **acciones y/o actividades** de empoderamiento productivo y asociativo que inciden en la superación de la pobreza en zonas rurales.
- ✓ Captar la incidencia del **conocimiento adquirido** en la **toma de decisiones** de los actores vinculados en los emprendimientos productivos.
- ✓ Recolectar **aprendizajes y/o conocimientos** sobre distintos modos y/o prácticas para confrontar ciertos escenarios en el marco de desarrollo de emprendimientos productivos colectivos en zonas rurales.
- ✓ Reconstruir el proceso de **creación/consolidación/producción** del **conocimiento** que desarrolla autonomía en los beneficiarios.

## Metodología

La metodología de sistematización en el marco del área geográfica priorizada de grupos de las convocatorias 2018 y 2019 se llevará a cabo a partir de la implementación de métodos de recolección de información primaria de carácter cualitativo, principalmente, entrevistas semi-estructuradas, re-construcción de historias de vida y grupos focales con beneficiarios (grupos, individuos y familias), ejecutores del Proyecto y actores aliados y



estratégicos en la implementación del modelo de intervención. A su vez, esa información será complementada y contrastada con el uso de fuentes secundarias pertinentes para la comprensión de las acciones implementadas en el proceso de intervención del Proyecto. A continuación, se hará una breve exposición del modelo para el desarrollo de la sistematización

1. Multiactoral

Se pretende obtener múltiples perspectivas que recreen una visión integral alrededor del modelo de intervención y sus distintas etapas. De tal modo, se consideran tanto los actores internos como externos (FIDA, 2010) para establecer la realidad del proceso y las opiniones e interpretaciones alrededor del mismo. La sistematización de experiencias frente a este paso debe:

- ✓ Identificar actores relevantes.
- ✓ Describir el porqué de la relevancia de los actores.
- ✓ Describir las perspectivas heterogéneas y en común de los actores relevantes.
- ✓ Reconstruir la realidad de la intervención y experiencia a partir de los consensos y disensos entre actores.

Tabla 2. De identificación de actores estratégicos.

Multiactoral	¿En qué pueden aportar?					
	Políticas, marco institucional y modelo de intervención	Diseño del Proyecto / Modelo de Intervención	Adaptaciones del modelo en la implementación	Necesidades, Intereses, Expectativas	Buenas Prácticas	Lecciones Aprendidas (Aprendizajes Significativos)
Unidad Nacional de Coordinación	X	X			X	X
Equipos Territoriales (Coordinadores y Promotores)		X	X		X	X
Beneficiarios (individual, grupal y familiar)			X	X	X	X
Entidades aliadas				X	X	X

2. La situación inicial y elementos de contexto

Se usa para establecer de manera retrospectiva el punto de partida de la intervención del modelo. En tal sentido, se usará como fuente primaria cualitativa para la línea base de las convocatorias 2018 y 2019. La sistematización de experiencias frente a este paso debe:

- ✓ Identificar con precisión el problema a resolver particularmente de la experiencia (ejemplo, carencia de empleo, baja productividad, inseguridad alimentaria, etcétera)



- ✓ Describir la oportunidad y expectativa para resolver el problema o problemas identificados a partir de la experiencia (Ejemplo: mejorar las condiciones de vida, producir empleo, igualdad de género, etcétera).
- ✓ Identificar los factores de contexto y condicionantes que limitan territorialmente las posibilidades de resolver el problema o problemas.
- ✓ Describir los factores de contexto y condicionantes que limitan territorialmente las posibilidades de resolver el problema o problemas.

### 3. El proceso de intervención.

Se describe el modelo de intervención del Proyecto fase por fase y cómo fue el proceso y desarrollo en el marco de la experiencia en concreto sistematizada. En este escenario resulta fundamental tener en cuenta los hitos del proceso de intervención, el papel de los actores, los epicentros de la acción, los métodos y recursos usados para el desarrollo de la experiencia. En cierto sentido se presenta una Línea de Tiempo del proceso de intervención y de la experiencia. Ahora bien, la sistematización de experiencias frente a este paso debe:

- ✓ Describir con precisión las actividades de la intervención.
- ✓ Establecer la secuencia en el tiempo de las distintas actividades de intervención.
- ✓ Identificar la participación y papel tanto de los actores internos como externos en el desarrollo de las actividades.
- ✓ Describir las herramientas, mecanismos, métodos y/o técnicas asumidas para el desarrollo de las actividades. Se debe precisar en el porqué de la selección.
- ✓ Identificar los medios y recursos de distinto tipo para el desarrollo de la experiencia.

### 4. La situación final.

Específicamente, hace referencia al momento en el cual se lleva a cabo el proceso de sistematización. En este paso se presentan los resultados de tipo cualitativo parciales y/o finales y retrospectivos del modelo de intervención. La sistematización de experiencias frente a este paso debe:

- ✓ Identificar con precisión el estado el problema o problemas a resolver particularmente con la experiencia
- ✓ Describir el resultado de las acciones para resolver el problema o problemas identificados a partir de la experiencia.
- ✓ Comparar el escenario final y/o actual con el inicial (paso 2).

A tener en cuenta plantear:

- ✓ Tanto los resultados tangibles como los intangibles.
- ✓ La distribución de los beneficios de la experiencia de desarrollo. Para tal caso se promueve quienes y de qué hubo beneficio y su relación con el ejercicio colectivo.

### 5. Las lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Según el FIDA (2006) una lección aprendida es “una generalización que no se refiere a una circunstancia específica, sino a un tipo o categoría de situaciones”. En tal sentido, en esta fase se pretender extraer generalizaciones del modelo de intervención a partir de la evaluación y sistematización. En tal sentido, se expone el proceso y desarrollo de la experiencia teniendo en cuenta las pautas y acciones con posibilidad de replicabilidad *“debe notarse que las lecciones aprendidas [y buenas prácticas] son más que 'experiencias (...) [son] el resultado de un proceso de aprendizaje, que involucra reflexionar sobre la*



*experiencia. La simple acumulación de 'hechos', o 'descubrimientos', o evaluaciones, por si misma no nos entrega lecciones (...) deben ser producidas (destiladas o extraídas) a partir de las experiencias"* (FIDA, 2006). La sistematización de experiencias frente a este paso debe:

- ✓ Generar un proceso de aprendizaje a partir de las experiencias.
- ✓ Obtener y presentar pautas para la toma de decisiones de agentes de desarrollo local.
- ✓ Presentar generalizaciones para la planeación de política pública rural.

#### 6. Elementos de contexto

Se entiende que ninguna experiencia de desarrollo sucede ajena a influencias del entorno. Teniendo en cuenta lo anterior, los elementos de contexto exponen el conjunto de factores condicionantes de la experiencia. De tal manera, se deben considerar los elementos internos y externos al iniciar, durante el proceso de intervención y al finalizar la experiencia.

Los elementos internos son factores controlables, planificables y dirigibles. Por el contrario, los factores externos salen del control tanto de los beneficiarios como ejecutores de la intervención. En el marco de la descripción de los elementos de contexto se debe establecer el modo como estos distintos factores condicionan el proceso de la intervención y la capacidad de decisión y planificación de acciones de los actores vinculados.

#### Ejes de la sistematización

Los ejes de la sistematización de la sistematización de experiencias del área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019, se orientan en función del objetivo de desarrollo del Proyecto que pretende "Incrementar el capital social, humano, físico, financiero y natural de las familias rurales en extrema pobreza de las áreas de intervención". En tal sentido, se toman los cinco (5) capitales de desarrollo como los ejes de sistematización asociados a los capitales. De acuerdo con la ficha de indicadores<sup>3</sup> del Proyecto, los capitales se definen de la siguiente manera:

Capital financiero. Comprende la educación financiera y las retribuciones económicas (ahorro, seguros, crédito) que reciben las familias con iniciativas productivas, que son potencialmente acumulables y mejoran las condiciones de bienestar sostenible.

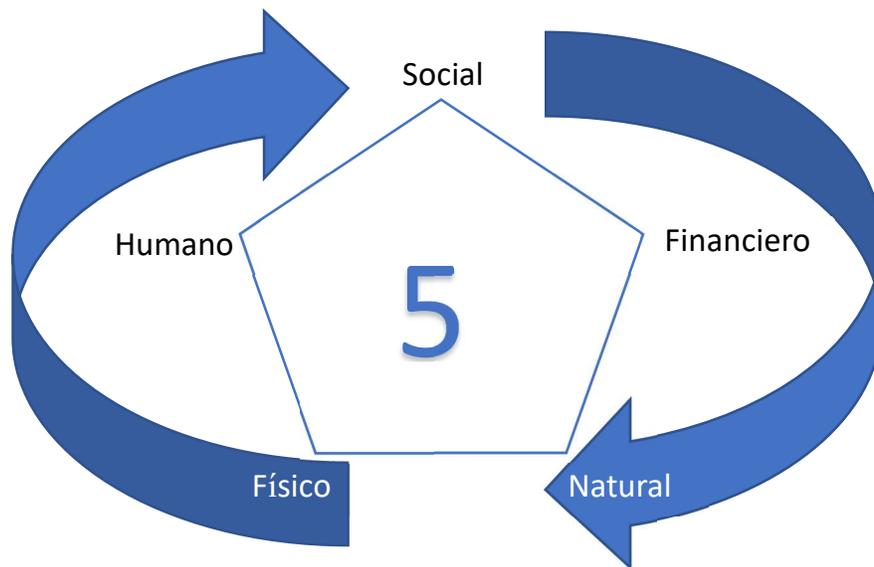
Capital Social. Se entiende como capital social el fortalecimiento de grupos de familias rurales pobres para el desarrollo de iniciativas productivas desde los territorios.

Capital Humano. Comprende el desarrollo de capacidades de las familias (conocimientos, habilidades) para la planificación e implementación de la iniciativa productiva, manejo de recursos naturales y sostenibilidad ambiental, asociatividad, gestión de conocimientos/saberes.

Capital Físico. Comprende la adecuación de infraestructura básica y el suministro de activos (equipos y herramientas, semillas, insumos) para la producción primaria, la transformación y/o comercialización, a nivel de las familias, que se incrementa con el financiamiento de la iniciativa productiva.

Capital Natural. Refiere a las mejoras en las condiciones de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas en los que se encuentran las unidades de producción, se reducen los impactos negativos del proyecto y se mitigan los riesgos de las familias beneficiarias.

<sup>3</sup> Surgida de la misión de seguimiento y apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA con fecha 18 – 28 de octubre de 2016.



En tal sentido, los ejes de sistematización permiten comprender la acción integral del modelo y las dimensiones de desarrollo individual y colectivo, a partir de la implementación del modelo en el cambio y/o mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios. A su vez, reflejan el aumento y/o fortalecimiento de las capacidades por parte de los receptores y ejecutores de la política pública que permiten la consolidación de procesos de aprendizaje. Por último, establecen los pilares y dimensiones para la implementación del modelo de sistematización y la búsqueda de información primaria en campo.

A continuación, se presenta una relación de las actividades implementadas en el marco del proceso de intervención, la técnica y/o instrumento de recolección de información y el eje de sistematización al cual apunta.



Componente del Proyecto	Objetivos	Actividad	A Sistematizar	Ejes de Sistematización	Instrumentos
A. Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	Contribuir a la formación de capital social de familias y grupos (...) tendientes a desarrollar capacidades para gestionar asociativamente estrategias de vida de la población rural en situación de extrema pobreza y en áreas de post conflicto	1. Mapa de Activos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El documento Mapa de Oportunidades Territoriales de los municipios permite entender sobre los bienes ambientales en el espacio geográfico y la relación y afinidad de las experiencias sistematizadas. En tal sentido, se identifica si la actividad es económica y ambientalmente sostenible con el territorio.</li> <li>2. Conocimiento de las <b>condiciones ecosistémicas</b> de la zona.</li> </ol>	Capital Humano, Capital Natural y Capital Físico.	MOT Entrevista a beneficiarios (individual y grupal). Entrevista a Equipo Territorial. Entrevista actores estratégicos
		2. Condicionamiento Productivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El <b>aumento de la producción</b> para el consumo propio y/o familiar.</li> <li>2. La <b>tecnificación</b> del proceso de producción para el consumo propio y/o familiar.</li> <li>3. El conjunto de <b>conocimientos</b> adquiridos por el grupo y las familias de beneficiarios para la satisfacción del derecho a la seguridad alimentaria.</li> </ol>	Capital Humano, Capital Natural y Capital Físico. Capital Humano, Capital Natural y Capital Físico	Línea de tiempo Entrevista con beneficiarios (grupo, individuos y familiar) Entrevista actores estratégicos
		3. Mejoramiento de las condiciones ambientales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El aumento del <b>uso de productos no maderables para la distribución</b> y/o comercialización.</li> <li>2. El desarrollo de iniciativas económicas asociadas a la <b>agricultura de conservación</b> y el uso sostenible de los recursos y bienes ambientales.</li> </ol>	Capital Humano, Capital Natural y Capital Físico. Capital Humano, Capital Natural y Capital Físico	Entrevista con beneficiarios (grupo, individuos y familiar) Entrevista actores estratégicos



		4. Desarrollo de iniciativas económicas asociativas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El <b>mejoramiento de las capacidades asociativas de los beneficiarios</b> para el desarrollo y gestión de proyectos productivos.</li> <li>2. Aumento del <b>nivel organizativo</b> de los beneficiarios para la gestión de iniciativas productivas.</li> </ol>	Capital social y financiero Capital Humano, Capital Natural y Capital Físico. Capital Físico y Capital Humano.	Autoevaluación. Entrevista con beneficiarios (grupo, individuos y familiar)
		5. Desarrollo de la incubación con perfil empresarial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de mejoras y de <b>diversificación de productos</b> afines a las condiciones ambientales y territoriales.</li> </ol>	Capital Humano, Capital Natural y Capital Físico.	Línea de tiempo Entrevista con beneficiarios (grupo e individuos)
		6. Desarrollo de emprendimientos con planes de negocio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El <b>tipo y número de dotaciones en activos</b> que permitieron el mejoramiento de los niveles de ingresos de los beneficiarios.</li> <li>2. El <b>aprendizaje y/o conocimientos alrededor de la organización</b>, gestión y desarrollo de actividades para el desarrollo de una actividad productiva asociativa.</li> <li>3. Desarrollo de <b>niveles de ingreso sostenibles</b> para las familias y grupos beneficiarios.</li> </ol>	Capital Humano, Capital Natural y Capital Físico. Capital social y Capital financiero. Capital Físico y Capital Humano.	Línea de tiempo Entrevista con beneficiarios (grupo e individuos)
		7. Capacitación de usuarios del proyecto	- Formación alrededor de gestión asociativa que permita la formación, el fortalecimiento y aumento de organizaciones rurales de pequeños productores	Capital Humano, Capital Natural y Capital Físico. Capital social y Capital financiero.	Entrevista con beneficiarios (grupo, individuos y familiar) Entrevista actores estratégicos
B. Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos	Poner a disposición de los potenciales usuarios o clientes del proyecto las	1. Educación Financiera.	- Formación de beneficiarios en capacidades financieras asociativas.	Capital social y Capital Financiero. Capital Financiero y Capital Humano	Entrevista con beneficiarios (grupo, individuos y familiar) Entrevista actores estratégicos.



Financieros Rurales.	herramientas necesarias para disminuir su vulnerabilidad social y económica y fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar, mejorar su acceso al sistema financiero formal y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados				Entrevista a Equipo Territorial. Talentos Financieros
		2. Motivación al ahorro	- Conjunto de <b>incentivos al ahorro</b> a partir del cumplimiento de Planes Anuales de Ahorro (PAA). - Cumplimiento de <b>metas de ahorro</b> tanto colectivas como individuales propuestas.	Capital Social y Capital Financiero. Capital Financiero y Capital Humano.	Entrevista con beneficiarios (grupo, individuos y familiar) Entrevista a Equipo Territorial. Talentos Financieros.
		3. Obtención pólizas de seguro.	- El aumento en la compra de <b>seguro de vida</b> como medidas para la mitigación de los niveles de vulnerabilidad de personas en condición de pobreza en zonas rurales.	Capital Físico y Capital Humano.	Entrevista con beneficiarios (grupo, individuos y familiar) Entrevista a Equipo Territorial. Talentos Financieros.
		4. Innovaciones Financieras para la sostenibilidad.	- Desarrollo de <b>grupos conformados por jóvenes</b> que incentiven la vocación y la organización en sectores rurales vulnerables.	Capital social y Capital Financiero. Capital Humano, Capital Natural y Capital Físico.	Entrevista con beneficiarios jóvenes (grupo y individuos)



### Área Geográfica Priorizada

Para la implementación de la metodología de sistematización se considera hacer un mayor énfasis en las convocatorias 2018 y 2019 debido a que el modelo de intervención del Proyecto El Campo Emprende presentó una serie de modificaciones estructurales que no permiten equiparar el proceso de intervención y los resultados entre las convocatorias 2018 y 2019 con la convocatoria del año 2014. Para la estrategia de recolección de información en territorio se promueve un esquema de regionalización llevado a cabo a partir de la confluencia de indicadores de participación de mujeres rurales, jóvenes rurales y grupos étnicos en los emprendimientos productivos y la similitud de factores geográficos y de contexto de la zona. En tal sentido, se generó un área geográfica priorizada de las convocatorias 2018 y 2019 compuesta por catorce (14) municipios, de cuatro (4) departamentos, a saber:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
PIEDEMONT LLANERO	META	PUERTO RICO	50590
		SAN JUAN DE ARAMA	50683
		MAPIRIPÁN	50325
		MESETAS	50330
		VISTAHERMOSA	50711
	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	95001
RIO CAGUAN	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	18150
		SAN VICENTE DEL CAGUÁN	18753
		LA MONTAÑITA	18410
	META	LA MACARENA	50350
TOLIMA	TOLIMA	ATACO	73067
		CHAPARRAL	73168
		PLANADAS	73555
		RIOBLANCO	73616

### Bibliografía

- Acosta, Luis. (2005). Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
- BID, (2011). Lecciones aprendidas. Sector de conocimiento y aprendizaje. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Lecciones-aprendidas.pdf>
- FIDA. (2000). Sistematización de experiencias locales de desarrollo agrícola y rural: guía metodológica. FIDAMERICA Y PREVAL.
- FIDA. (2007). Sistematización de experiencias locales de desarrollo rural: guía metodológica. FIDAMERICA Y PREVAL.
- FIDA. (2016). Misión de seguimiento y apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA con fecha 18 – 28 de octubre de 2016.
- Tapella, Esteban; Rodríguez, Pablo. Sistematización de experiencias: una metodología para evaluar intervenciones de desarrollo. En: Revista de evaluación de Programas y Políticas públicas. Número 3 Pp 80 – 116.